

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

“Relevamiento de información general, a efectos de tomar conocimiento de las áreas o procesos críticos del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual”

INFORME MDPEP/SENAPI/AAI/INF N°09/2018

Informe MDPEP/SENAPI/AAI/INF N°009/2018 de 27 de septiembre de 2018 correspondiente al **“Relevamiento de información general, a efectos de tomar conocimiento de las áreas o procesos críticos del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual”**, elaborado en cumplimiento al instructivo emitido por la Contraloría General del Estado y al Procedimiento para la formulación y control de la planificación estratégica y la programación de operaciones anual de las unidades de auditoria interna aprobado con Resolución CGE/I52/2017 de 29 de diciembre de 2017.

Objetivo: Conocer en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual su complejidad, magnitud y naturaleza de las actividades y procesos a efectos de identificar las áreas o procesos críticos sobre las cuales se consideraran actividades de control.

Objeto: En relación al Relevamiento de información general, a efectos de tomar conocimiento de las áreas o procesos críticos del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual esta constituido por la información y documentación obtenida de las diferentes áreas y direcciones del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, entre los que se mencionan: La Información institucional, El Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2016- 2020, El Plan Estratégico Institucional PEI 2016- 2020, El Programa Operativo Anual – POA gestión 2018, El Presupuesto de la gestión 2018 y Otra documentación e información relacionada con el objetivo de la auditoria.

Como resultado del relevamiento de información se identificaron áreas o procesos críticos por lo que se concluye que el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual presenta de acuerdo a los rangos o parámetros establecidos por la Contraloría General del Estado Areas Razonablemente Criticas entre las que se encuentran:

- Proceso de registro de signos distintivos.
- Proceso para conocer y sustanciar demandas de oposición; cancelación y/o nulidad.
- Proceso de resolución de trámites de modificaciones (transferencias, cambios de: nombre, domicilio, y licencias de uso).
- Respecto a las áreas razonablemente críticas las mismas serán priorizadas en las actividades de control en consideración a las disposiciones de la Contraloría General del Estado, para su inclusión según corresponda en la planificación estratégica de la Unidad de Auditoria Interna del Senapi.



La Paz, septiembre de 2018.

Oficina central / La Paz
Av. Argentina No. 1914
Ed. Angelica Maria entre Villalobos
y Diaz Romero, Zona Miraflores
Telfs.: 2115700 - 2119276 - 2119251
Fax: 2115700

Oficina Distrital / El Alto
Av. Juan Pablo II No. 2560,
Edificio Multicentro El Ceibo Ltda.
Piso 2 Of. 1A, Zona 16 de Julio
Telf.: 2141001

Oficina Distrital / Cochabamba
Calle Chuquisaca 649, piso 2,
entre Antezana y Lanza
Zona Central - Noroeste
Telf.: 4141403

Oficina Distrital / Santa Cruz
Prolongacion Quijarro,
Esq. Uruguay No. 29
Edif. Bicentenario, 1er. Anillo
Telf.: 3121752

Oficina Distrital / Chuquisaca
Calle Kilometro 7, No. 366
casi esquina Urriolagoitia
Zona, Parque Bolivar
Telf.: 72005873

Oficina Distrital / Tarija
Calle Ingavi No. 156
entre Colón y Suipacha
Edif. Coronado, piso 2,
Of. 202, Zona Central -Telf.: 72015286

Oficina Distrital / Oruro
Calle Sucre
esquina Presidente Montes
Edif. Santa Teresa, piso 1
Telf.: 67201288